



## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927  
Fecha y hora de presentación: 16-08-2022 08:31:11 (Hora peninsular)  
Fecha y hora de registro: 16-08-2022 08:40:36 (Hora peninsular)  
Número de registro: **REGAGE22s00035392964**

### Interesado

Código de Origen: L01241152  
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:

Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: SE REMITE ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, DE 29-07-2022, PARA EL CONTROL DE PRECIOS DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE  
Unidad de tramitación de destino: Presidencia del Gobierno EA0008567  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO.pdf	147.81 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
<b>Código seguro de verificación (CSV):</b>	ORVE-be5bae486d65a63df43fb826c3429499			
<b>Enlace de descarga:</b>	<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTIFICADO.pdf	247.48 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
<b>Código seguro de verificación (CSV):</b>	ORVE-8917bdd182ae63995519d881a5880728			
<b>Enlace de descarga:</b>	<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital  
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.  
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>  
Código de verificación electrónica:  
ORVE-2628257272104377675a1733635e2b7e3a336623573b7f273a92d2f4d793d  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>